

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°256-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**



Doña Margareth da la bienvenida a la Sesión Ordinaria No. 256-2020 celebrada el 31 de marzo del 2020 a las 17:00 horas, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM-0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio a la Sesión Ordinaria 256-2020 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta se solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Margareth Solano Sánchez, Presidenta Junta Directiva CPJ, Viceministra de Juventud. - casa de habitación San Miguel Santo Domingo, Heredia.
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven. - Escuela El Silencio, Tilarán Guanacaste
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud – casa de habitación, Ciudad Colón
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, - Ministerio de Educación Pública
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia. - Casa Presidencial.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, - Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven- casa de habitación, Esparza, Puntarenas

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven. - casa de habitación, Barrio Córdoba, Zapote.
- Luis Antonio González Jiménez, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. -- casa de habitación, Escazú.

Ausente Justificado:

- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer.

1. Lectura y aprobación de la agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión
3. Lectura y aprobación de actas

Acta Sesión Ordinaria 251-2020 (4 de enero 2020)
Acta Sesión Ordinaria 252-2020 (22 de enero 2020)
Acta Sesión Ordinaria 253-2020 (5 de febrero 2020)
Acta Sesión Ordinaria 254-2020 (19 de febrero 2020)

4. Asuntos de Presidencia

4.1 CIRCULAR DM-16-2020 Sesiones virtuales de órganos colegiados



4.2 Información sobre Mesa de Protección Social y Puente a la Prevención

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

- 5.1 Informe anual de labores 2019 del CPJ
- 5.2 Modificación de las metas del CPJ en el PNDIP 2019-2022
- 5.3 Estado de avance de recepción de proyectos de CCPJs
- 5.4 Acuerdo de Teletrabajo del Sr. Diego Zúñiga Céspedes

6. Correspondencia

6.1 Oficios ANPJ-PRES-10-2020 y CPJ-DE-OF-178-2020

7. Asuntos de los/as directivos/as

- 7.1 Emmanuel Muñoz: Seguimiento Acuerdo 8 de la sesión 253-2020
- 7.2 Jeffrey Chaves. Comités Cantonales de la Persona Joven que no han presentado proyectos.

La Directiva Marie Paz se incorpora a la presente sesión, al ser las diecisiete horas y veintisiete minutos, desde Gravilias, Desamparados.

Don Steven indica que ve la agenda un poco cargada y tiene una reunión con la Ministra y si es posible pasar algunos puntos para la próxima sesión que no tenga plazo de vencimiento, sino tendría que retirarse y tal vez con los presentes se mantiene el quorum. Indica que de retirarse sería en cuanto termine el Consejo de Gobierno, a lo cual doña Margareth solicita indicar cuando debe retirarse de la presente sesión y que se estará realizando lo más ejecutivo posible la presente sesión.

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión 256-2020, con la incorporación del punto 7.2, Comités Cantonales de la Persona Joven que no han presentado proyectos, presentado por el Directivo Jeffrey Chaves. 7 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión No hay personas externas participando en la presente sesión.

3. Lectura y aprobación de actas

- Acta Sesión Ordinaria 251-2020 (4 de enero 2020)
- Acta Sesión Ordinaria 252-2020 (22 de enero 2020)
- Acta Sesión Ordinaria 253-2020 (5 de febrero 2020)
- Acta Sesión Ordinaria 254-2020 (19 de febrero 2020)

No han podido ser revisadas ninguna de las actas por lo que se estaría posponiendo la aprobación de estas Actas para la próxima sesión.

Se plantea por parte de doña Margareth una abstención a doña Alejandra, ya que se retiró por los motivos que comentó de previo, se quedó sin luz y se agotó la batería de su computadora.

ACUERDO N°2: Se acuerda posponer la aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias 251-2020, 252-2020, 253-2020 y 254-2020, para la Sesión 257-2020. 6 votos a favor.



Al ser las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos se incorpora don Luis Diego Aguilar, quien se encuentra en su Oficina en el Ministerio de Trabajo.

4. Asuntos de Presidencia

4.1 CIRCULAR DM-16-2020 Sesiones virtuales de órganos colegiados

CIRCULAR DM-16-2020

Junta Directiva de Órganos Colegiados

Objetivo: La intención principal de esta circular es regular el funcionamiento de los órganos colegiados en el contexto de la emergencia nacional...

Fundamentación: La emergencia nacional requiere de una respuesta rápida y coordinada...

Habilitación tecnológica: Se recomienda priorizar el uso de plataformas de videoconferencia...

Doña Margareth indica que este oficio se refiere a cómo va a hacer el manejo de las Juntas Directivas mientras prevalezca el estado de emergencia nacional.

Menciona además que la intención es hacer del conocimiento de esta Junta Directiva el procedimiento que se va a empezar a aplicar, en el marco de esta emergencia nacional, para poder sesionar de forma virtual y hay también unas reglas que se establecen, como habilitar las cámaras a la hora de hablar, para que los compañeros y compañeras puedan ver el lenguaje verbal y no verbal, a continuación, se muestra el documento e indica doña Margareth que este punto de agenda es de carácter informativo.

4.2 Información sobre Mesa de Protección Social y Puente a la Prevención

Doña Margareth comenta que a nivel de Viceministerio de Juventud y del Consejo de la Persona Joven se ha venido continuando el trabajando en las acciones sustantivas de la Institución, también ajustándose a las medidas, a lo que tenga que adaptarse, sobre todo debido a esta situación país, ha cambiado mucho el ritmo de las iniciativas que se tenían planificadas en este primer semestre, teniendo el reto de poder planificar otras acciones en el marco de este plazo, pero siempre respetando los lineamientos del Ministerio de Salud, en este sentido se creó una Mesa de Protección Social, liderada desde el IMAS donde participan bastantes instituciones y a nivel de Viceministerio de Juventud Luis Antonio González apoya la coordinación de uno de los equipos de esta mesa y doña Margareth ha estado de lleno con la Mesa de Prevención, donde se realizan acciones conjuntas entre el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Justicia y Paz y menciona que Diego Zúñiga ha liderado todo lo que es el proceso de la Planificación Estratégica Institucional y vienen otras cosas vinculadas al proceso de elaboración del Plan de Acción de la Política Pública, esto con el fin de informar a esta Junta Directiva, cómo se ha estado trabajando y como ha sido la vinculación a estas mesas de los diferentes sectores donde se ha estado abordando temas sobre encadenamientos productivos y toda la parte de reactivación económica.

Don Diego indica que en medio de la emergencia se han tenido que distribuir las tareas y señala que



doña Margareth y don Luis Antonio han asumido por instrucción de la Señora Ministra, estos espacios en dichas mesas y por su parte está asumiendo la operativa institucional para poder mantener la institución a flote a raíz de la emergencia nacional, entre las cuales está la planificación estratégica, todo el proceso de los Comités Cantonales que ha requerido la inversión de gran cantidad de tiempo ante la situación de emergencia nacional y se está organizando también lo referente a las instituciones que van a formar parte de la elaboración del Plan de Acción, con las cuales se debe coordinar sesiones virtuales, tal y como se ha indicado por parte de las autoridades en el marco de la emergencia nacional actual, por lo que cada uno está asumiendo la responsabilidad que corresponde.

Doña Margareth agrega que este punto es de carácter informativo.

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Informe anual de labores 2019 del CPJ

Don Diego indica que este es el Informe de labores 2019 que el Consejo de la Persona Joven debe presentar, según las Directrices de Planificación, que ya tiene un formato establecido por MIDEPLAN y la Secretaría de Planificación Institucional, a continuación, se presentan los contenidos y el documento:



- 1. Normas de contratación para bienes y servicios de los servicios públicos.
- 2. Manual de gestión del talento humano, y protocolo de atención al público y atención ciudadana en los servicios públicos.
- 3. Normas técnicas para el desarrollo de los servicios públicos, y protocolo de atención al público y atención ciudadana en los servicios públicos.
- 4. Manual de gestión de la información y protocolo de atención al público y atención ciudadana en los servicios públicos.
- 5. Manual de gestión de la atención al público y protocolo de atención al público y atención ciudadana en los servicios públicos.
- 6. Manual de gestión de la atención al público y protocolo de atención al público y atención ciudadana en los servicios públicos.
- 7. Manual de gestión de la atención al público y protocolo de atención al público y atención ciudadana en los servicios públicos.
- 8. Manual de gestión de la atención al público y protocolo de atención al público y atención ciudadana en los servicios públicos.
- 9. Manual de gestión de la atención al público y protocolo de atención al público y atención ciudadana en los servicios públicos.
- 10. Manual de gestión de la atención al público y protocolo de atención al público y atención ciudadana en los servicios públicos.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN DE ACCIÓN			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL
Atención al público	Nº de personas	100.000	100.000
Atención ciudadana	Nº de personas	100.000	100.000
Atención al público y atención ciudadana	Nº de personas	200.000	200.000

Nº Plan	Descripción del Plan	Fecha de ejecución	Asignación de recursos
1	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000
2	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000
3	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000

Nº Plan	Descripción del Plan	Fecha de ejecución	Asignación de recursos
1	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000
2	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000
3	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000

Nº Plan	Descripción del Plan	Fecha de ejecución	Asignación de recursos
4	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000
5	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000
6	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000

Nº Plan	Descripción del Plan	Fecha de ejecución	Asignación de recursos
7	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000
8	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000
9	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000

Nº Plan	Descripción del Plan	Fecha de ejecución	Asignación de recursos
10	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000
11	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000
12	Plan de Acción	2019-01-01	100.000.000



Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.

Table with 4 columns: ID, Descripci3n del Bien, Fecha de adquisici3n, and Observaciones de la Auditoria.



Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.



Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Table with 4 columns: #Punto, Descripción del ítem, Puntos, and Observaciones. It lists various items and their corresponding points.

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución	Estado
Elaboración del Plan Estratégico	Dirección Ejecutiva	2019	Finalizado
Elaboración del Plan Operativo Anual (POA)	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Inversión	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Marketing	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Recursos Humanos	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Finanzas	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Tecnología	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Evaluación	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Comunicación	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Logística	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Seguridad	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Sostenibilidad	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Innovación	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Responsabilidad Social	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Gobierno	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Transparencia	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Acceso a la Información	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Protección de Datos	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Ciberseguridad	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Continuidad del Negocio	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Resiliencia	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Recuperación	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso
Elaboración del Plan de Contribución al Desarrollo Sostenible	Dirección Ejecutiva	2020	En proceso

El presente documento tiene como objetivo...

El Consejo de la Persona Joven...

El presente documento...

El presente documento...

El Consejo de la Persona Joven...

El presente documento...



Doña Margareth menciona que, al finalizar el Plan Estratégico, donde se involucró el Viceministerio de Juventud y también la Señora Sylvie Durán, Ministra de Cultura y Juventud, quien participó de algunos de estos procesos y reuniones, además indica que a nivel de Ministerio es una de las primeras adscritas que se pone al día con su planificación estratégica institucional y que parte de los pasos que se van a retomar es la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), que va a ser también algo novedoso para la Institución ya que sería la primera vez que se elabora en el Consejo de la Persona Joven, cambiando mucho así la forma en que planifica el Consejo de la Persona Joven, con el fin de fortalecer aún más los procesos que este Consejo realiza.

Otro punto sobre la Junta de Protección Social menciona que desde la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Juventud, en dialogo con la Señora Ministra también se está buscando que los fondos que se quitaron vía ley al Consejo de la Persona Joven para la elaboración de programas y proyectos para personas con discapacidad se está buscando generar una alianza con la Junta de Protección Social para poder contar con los recursos el próximo año y no terminar acá, pues la Institución ha demostrado que es capaz de ejecutar más de 500 millones de colones en este tipo de proyectos, entonces la intención es seguir fortaleciéndolos y se está tratando de hacer todo lo posible para poder llevar a cabo esas alianzas con la Junta de Protección Social para continuar con estas iniciativas.

Doña Margareth señala que no tiene observaciones al documento y al no tener consultas o dudas al respecto, se somete a la correspondiente votación.

ACUERDO N°3: Se acuerda aprobar el Informe de Labores 2019 presentado por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, presentado por la Dirección Ejecutiva. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

7 votos a favor en firme.



5.2 Modificación de las metas del CPJ en el PNDIP 2019-2022

INDICADOR	Unidad de medida	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública
Número de actividades de capacitación, socialización para personas jóvenes	Número de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados.	
03 abril 2020	<p>No se ejecutará</p> <p>Parque de Alajuelita Encuentro de Juventudes Indígenas Canción por la Paz Talleres para adolescentes Talleres desarrollo integral</p>	<p>Programado para ejecutar</p> <p>1620 beneficiarios: 120 Boot Camp, 1500 Programa Discapacidad</p> <p>72 actividad: 560 beneficiarios: 60 Boot Camp, 500 Programa Discapacidad</p>

Doña Alejandra se incorpora a la presente sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Don Diego indica que en razón de la emergencia nacional se hizo una estimación de las metas que se tienen, ya que algunos de los proyectos están adecuando sus metodologías y formas de trabajo para poder ejecutarse, de acuerdo a los protocolos de higiene que se han indicado.

Inicialmente en la meta atención de la población se tenía 1500 personas jóvenes, se bajó a 500, sin embargo, se hará el esfuerzo por atender a más personas, pero en atención a la emergencia nacional y no sabiendo hasta cuándo va a durar esta situación, no se sabe cuánto se va a poder ejecutar.

En el programa de capacitación para personas con discapacidad que tenía inicialmente una meta de 500 millones de ejecución anuales, en este momento se rebajó a 300 millones tomando en cuenta los proyectos que tienen posibilidades de ejecutarse, sin embargo, menciona que esto no quiere decir que los demás proyectos no pasen por un proceso de adecuación y se puedan ejecutar al finalizar el periodo.

El proyecto BOOT CAMP de emprendimiento se redujo a 30.

Don Diego agrega que en este año 2020 se ha tenido que ajustar las metas.

A la consulta del Directivo Emmanuel, sobre si el Programa Lidera no está dentro de este Plan, indica que no está dentro del Plan Operativo Institucional (POI) pero menciona que el día de mañana tienen una reunión con las contrapartes, para ver cómo se va a ejecutar y una de las propuestas es hacerlo de manera virtual, pero en una reunión con las contrapartes se va a valorar el cambio de las metodologías.

Don Diego aclara con respecto a la consulta de don Luis Diego, de quién toma la iniciativa en estos cambios, se aclara que esta fue una solicitud de la Secretaría de Planificación quien a su vez todas las contrapartes del Ministerio de Cultura y Juventud, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, donde se solicita un ajuste de las metas y como ejecutores de estas metas el Consejo de la es una iniciativa se hizo un análisis de las mismas, se estudiaron cada uno de los proyectos que se tienen y según sus posibilidades de ejecución, con prioridad aquellos que ya tienen procesos contractuales asumidos y aquellos que tienen posibilidades reales de cambiar su metodología propuesta a una metodología acorde a las circunstancias de salud y seguimiento a los protocolos que se van a tener.

Como ejemplo indica don Diego que se tiene un proyecto con la Universidad Técnica Nacional, quienes en este momento están trabajando en modalidad virtual con las personas jóvenes, igualmente con la Universidad Nacional. Con los Encuentros Inclusivos se está haciendo un ajuste ya



que estos son encuentros recreativos que involucran una metodología donde casi que es imposible no tener contacto físico y en estos momentos estas actividades no pueden realizarse y no teniendo claro las metodologías no se puede tomar en cuenta en las posibilidades de ejecución, de ahí que lo que está contemplado aquí es lo que se estima es posible ejecutar en las circunstancias de emergencia nacional que se tiene actualmente en el país.

Doña Margaretn indica a don Luis Diego que esta es una solicitud que MIDEPLAN hace a SEPLA, que es esta Secretaría de Planificación a nivel de Ministerio de Cultura y Juventud y se otorga un plazo para responder; siendo de interés de MIDEPLAN la población que alcanza y el presupuesto que se invierte pero no tiene el mayor detalle sobre el tipo de proyecto e iniciativa que es, a diferencia de SEPLA, a nivel de Ministerio de Cultura y Juventud que si lo tiene y a raíz de esta emergencia se hace un replanteamiento a nivel de Ministerio cómo se va a atender, mediante un análisis con todas las adscritas incluida el CPJ para ver cuáles son las subpartidas que van a ver afectadas con la situación actual para ver cómo se van a hacer los ajustes, siempre que se cuente con el aval de MIDEPLAN, sobre todo aquellas metas que están dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Doña Alejandra a manera de observación, señala que en este momento bajo las circunstancias del país habrá que revisar con MIDEPLAN prácticamente todas las metas ya que no solo Salud, sino que toda la institucionalidad pública va a tener dificultades de ejecución de los proyectos y de las metas que tenía planteadas.

Don Steven indica que al ser las 6:08 pm. se retira de la presente sesión por los motivos expresados al inicio de la sesión ya que ha finalizado el Consejo de Gobierno y tiene reunión con la Señora Ministra.

Doña Margareth indica que al no haber consultas u observaciones se procede a continuación a votar el acuerdo correspondiente.,

ACUERDO N°4: Se acuerda aprobar la modificación de las metas del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, en razón de la emergencia nacional, presentada por la Dirección Ejecutiva.7 votos a favor.
ACUERDO EN FIRME.

5.3 Estado de avance de recepción de proyectos de Comités Cantonales de la Persona Joven

Don Diego indica que se flexibilizó la presentación de los proyectos solamente se les solicitó el acuerdo del CCPJ y se emitió una circular donde se aprueba la sesión en modalidad virtual y se dieron varias indicaciones para la realización de esta reunión virtual. Se dio un seguimiento a los CCPJ con la suma de los CCPP, según se muestra en el cuadro a continuación:

Emmanuel 22 días cuentan a partir del inicio de la emergencia nacional?

Don Diego indica que es a partir de la declaratoria de emergencia y muchos de los CCPJ están sesionando y ya en la próxima sesión de junta directiva se tendrá el dato de todos los CCPJ que han ingresado al momento

Se indica establecer para la próxima Junta aclarar cuál es el mecanismo de la prórroga otorgada.

Don Diego aprovecha para agradecerle al directivo Emmanuel quien se ha sumado como parte del equipo del CPJ para este proceso.



Proyectos de CPJ según su estado al 23 de marzo 2020

Provincia	Cantón	Situación	
1	Alajuela	Zarero	Completado
2	Alajuela	Bellín	Completado
3	Alajuela	San Carlos	Completado
4	Alajuela	Sarchi	Completado
5	Alajuela	Prosa	Completado
6	Alajuela	Atenas	Completado
7	Alajuela	Palmar	Completado
8	Alajuela	San Marcos	Completado
9	Alajuela	San Miguel	Pendiente
10	Alajuela	San José	Pendiente
11	Alajuela	San Rafael	Pendiente
12	Alajuela	San Ramón	Pendiente
13	Alajuela	San Vicente	Pendiente
14	Cartago	El Guano	Completado
15	Cartago	Guadalupe	Completado
16	Cartago	Turrialba	Completado
17	Cartago	Paraiso	Completado
18	Cartago	Aherajada	Pendiente
19	Cartago	Cartago	Completado
20	Cartago	La Unión	Completado
21	San José	Carrión	Completado
22	San José	Tirigah	Completado
23	San José	Amagosa	Completado
24	San José	Cachí	Completado
25	San José	Uruca	Completado
26	San José	Santa Cruz	Completado
27	San José	San Juan	Pendiente
28	San José	San Juan	Pendiente
29	San José	San Juan	Pendiente
30	Heredia	Espartero	Completado
31	Heredia	San Isidro	Completado
32	Heredia	Florencia	Completado
33	Heredia	San Rafael	Completado
34	Heredia	Heredia	Pendiente
35	Heredia	Santa Bárbara	Completado
36	Heredia	San Juan	Pendiente
37	Heredia	San Juan	Pendiente
38	Heredia	San Juan	Pendiente
39	Limón	Pococi	Completado
40	Limón	Guacimo	Completado
41	Limón	Upuzén	Completado
42	Limón	Meseta	Completado
43	Limón	Talamanca	Completado
44	Puntarenas	Corcedor	Completado
45	Puntarenas	Osca	Completado
46	Puntarenas	Parita	Completado
47	Puntarenas	Monterey	Completado
48	Puntarenas	Tapia	Completado
49	Puntarenas	San Juan	Pendiente
50	Puntarenas	Guapoh	Pendiente
51	Puntarenas	San Juan	Pendiente
52	Puntarenas	Golfo	Completado
53	Puntarenas	San Juan	Pendiente
54	San José	Tarrabuz	Completado
55	San José	San Juan	Completado
56	San José	San Juan	Completado
57	San José	San Juan	Completado
58	San José	San Juan	Completado
59	San José	San Juan	Completado
60	San José	San Juan	Completado
61	San José	San Juan	Completado
62	San José	San Juan	Completado
63	San José	San Juan	Completado
64	San José	San Juan	Completado
65	San José	San Juan	Completado
66	San José	San Juan	Completado
67	San José	San Juan	Completado
68	San José	San Juan	Completado
69	San José	San Juan	Completado
70	San José	San Juan	Completado
71	San José	San Juan	Completado

5.4 Acuerdo de Teletrabajo del Sr. Diego Zúñiga Céspedes

Don Diego solicita a esta Junta Directiva, como su Jefatura Inmediata, para que puedan otorgarle el acuerdo de teletrabajo, ya que como no se había sesionado en días atrás a razón de la emergencia, le solicitó a la Señora Ministra de Cultura y Juventud que le firmara un Acuerdo provisional para respaldar estos días que ha estado haciendo teletrabajo en su casa de habitación, pero ya formalmente con esta Junta Directiva, el solicitarles autorizar a la Señora Presidenta de esta Junta Directiva, Margareth Solano Sánchez y contar ya con el acuerdo firmado por la Jefatura inmediata que es esta Junta Directiva.

A la consulta de don Randall si actualmente se encuentra alguien en el CPJ, don Diego indica que de las 33 personas funcionarias actuales del CPJ solamente tres están en las Oficinas de San José, que son dos Oficiales de Seguridad y un Misceláneo y el resto de los funcionarios están en teletrabajo y la Secretaria de la Dirección Ejecutiva que está de vacaciones en este momento, pero a su regreso se incorporaría también a teletrabajo. La correspondencia se está recibiendo por medio del guarda de seguridad en la Institución con sede en San José y ocasionalmente don Diego va a revisar y

también mediante las redes sociales del CPJ se ha informado sobre los correos a los cuales pueden dirigirse las personas para enviar al CPJ la correspondencia.

Doña Margareth menciona que ha compartido con los miembros de esta Junta Directiva una imagen donde vienen los números de teléfono y correos electrónicos de los funcionarios del CPJ, además indica que la Circular que se emitió a través del Ministerio de Cultura y Juventud, va dirigida a todos los directores y adscritas del Ministerio y lo que se plantea es que solo pueda estar en Oficina un 20% del personal, otras personas que estén en teletrabajo y las personas que no tienen perfil de estar en teletrabajo lo que se hace es adelantar las vacaciones o se aplican las vacaciones que ya tienen para que puedan salir a vacaciones durante este periodo, mientras se ve cómo se va comportando y es como medida que el Despacho lo compartieron.





ACUERDO PARA REALIZAR LA PROGRAMACIÓN PERIÓDICA DE TELETRABAJO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS ASOCIADOS

El contenido de la presente acuerdo se refiere a la implementación del teletrabajo en el Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos asociados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Teletrabajo y sus reglamentos.

Objetivo: Establecer las condiciones para la implementación del teletrabajo en el Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos asociados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Teletrabajo y sus reglamentos.

Artículo 1º.- El teletrabajo es el modo de organización del trabajo que consiste en el desempeño de las funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 2º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 3º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 4º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 5º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 6º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 7º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 8º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 9º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 10º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.



ACUERDO PARA REALIZAR LA PROGRAMACIÓN PERIÓDICA DE TELETRABAJO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS ASOCIADOS

El contenido de la presente acuerdo se refiere a la implementación del teletrabajo en el Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos asociados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Teletrabajo y sus reglamentos.

Objetivo: Establecer las condiciones para la implementación del teletrabajo en el Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos asociados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Teletrabajo y sus reglamentos.

Artículo 1º.- El teletrabajo es el modo de organización del trabajo que consiste en el desempeño de las funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 2º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 3º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 4º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 5º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 6º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 7º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 8º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 9º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 10º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.



ACUERDO PARA REALIZAR LA PROGRAMACIÓN PERIÓDICA DE TELETRABAJO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS ASOCIADOS

El contenido de la presente acuerdo se refiere a la implementación del teletrabajo en el Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos asociados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Teletrabajo y sus reglamentos.

Objetivo: Establecer las condiciones para la implementación del teletrabajo en el Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos asociados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Teletrabajo y sus reglamentos.

Artículo 1º.- El teletrabajo es el modo de organización del trabajo que consiste en el desempeño de las funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 2º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 3º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 4º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 5º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 6º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 7º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 8º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 9º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Artículo 10º.- El teletrabajo es una modalidad de trabajo que permite al trabajador desempeñar sus funciones laborales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones.

ACUERDO N°5: Se acuerda autorizar a la Señora Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud y Presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, para firmar el Acuerdo de Teletrabajo del Señor Director Ejecutivo, Diego Zúñiga Céspedes. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6. Correspondencia

6.1 Oficios ANPJ-PRES-10-2020 y CPJ-DE-OF-178-2020

Don Diego indica que ya ha sido de conocimiento de los Directivos de los representantes de la Asamblea de la Persona Joven, señala que es un Oficio remitido por Evelyn Vásquez, Presidenta y Esteban Valverde, Secretario de la Asamblea de la Persona Joven y de los Directivos de esta Asamblea, Marie Paz Loria, Jeffrey Chaves y Emmanuel Muñoz, donde solicitan una ampliación del plazo para la presentación de los proyectos, que por Ley está establecido que están para el tercer trimestre de cada año y básicamente al respuesta versa sobre las acciones de flexibilización que se ha implementado y explicarles que al final no se podía ampliar el plazo ya que está establecido por Ley y legalmente esta Junta Directiva no podía ampliar este plazo y lo que se estaría haciendo es asesorarse y resultó en obtener el 93% de los proyectos.

Emmanuel considera importante dar respuesta a los Oficios de los Comités Cantonales ya que están dirigidos a doña Margareth como Presidenta de la Junta Directiva, con copia a don Diego, a lo cual doña Margareth indica que la respuesta va en la misma línea de la respuesta dada a la Asamblea, respecto a las limitaciones que se tienen a nivel legal y considera que hacer una consulta sobre este tema a quien corresponde hacérsela es a la Asamblea Legislativa que aprueba o no las

que doña Karen estaba en disponibilidad y Marcela, la secretaria de doña Karen que se puede coordinar una reunión de manera virtual en las próximas semanas, una vez que ya se establezca la Emergencia, ya sea por medio de esta Junta Directiva o hacer una reunión de trabajo donde participen como directivos representantes de la Asamblea ante esta Junta Directiva el Viceministerio de Juventud y la Dirección Ejecutiva junto con Jenny Vargas del Consejo de la Persona Joven, para tocar algunos temas entre los cuales está el tema de digitalización del proceso de los Comités Cantonales, para lo cual ya se han estado explorando algunas alternativas y se hará un formulario para saber el estado de situación de accesibilidad a internet, disponibilidad de certificados digitales para que los Comités Cantonales los tengan y otro tema es el de conformación entre octubre y noviembre, ya se podría entonces establecer una capacitación con los Comités Cantonales.

Don Luis Diego indica que por economía procesal considera que se reúnan primero y vean las líneas de acción, para que lo que se presente a Junta Directiva sea la propuesta de Convenio, un acuerdo de aprobación con la explicación del proceso.

Doña Alejandra menciona que está coordinando la mesa de gestión municipal y ofrece llevar este tema a la mesa de gestión municipal y se puede buscar algún espacio de reunión, que puede ser la misma mesa, con la participación de Don Diego, Doña Margareth. Doña Alejandra indica que mañana lo estará presentando como uno de los temas de la agenda y estaría avisando. Al respecto Emmanuel solicita que se le invite a la reunión en el momento que se indique por parte de doña Alejandra.

Doña Margareth indica a don Diego que se comparta el documento del convenio con la Unión de Gobiernos Locales que contiene las observaciones realizadas por Jenny Vargas, a Emmanuel.

Jeffrey y Marie Paz también solicitan poder estar en la reunión.

7.2 Jeffrey Chaves. Comités Cantonales de la Persona Joven que no han presentado proyectos

Jeffrey se refiere a los cantones de Nicoya y Bagaces e indica que desde el año pasado hubo una serie de problemas a nivel estructural para poder conformar los comités por unas renunciadas de miembros y se intentó hacer las nuevas sustituciones pero que por cuestiones políticas se fueron atrasando a nivel de conocimiento del Concejo Municipal y en este año a inicios cuando se tenía que conocer, se perdieron los meses de febrero y marzo para que estos Concejos Municipales terminaran de tener las acciones sobre los Comités pero habían varias personas jóvenes con interés que se logran conformar y se sumó a todo esto el tema del COVID 19 entonces hubo una imposibilidad material más fuerte, por lo que considera que el interés de las personas jóvenes se vieron afectados no solamente por una situación política que sucedió antes sino que se vio afectado porque el Concejo Municipal no pudiera continuar bien con las labores para poder rellenar esas Instituciones y lo que ahora se traduce con el informe emitido por don Diego, en un perjuicio a las personas jóvenes de Nicoya y Bagaces para no poder tener acceso a esos recursos para ese proyecto, por lo que desea que quede en actas que muchos comités, no solo los mencionados, sino de los que presentaron los proyectos, tuvieron bastantes dificultades para que todos los miembros pudieran participar plenamente en la construcción de los proyectos, ya sea porque primero por las medidas de la cuarentena del distanciamiento social necesario en casi que todos los cantones del país, pero específicamente en las zonas rurales en mención, en cuanto al distanciamiento social se sumó a un tema de dificultad para las reuniones presenciales a nivel de transporte, de personas que vivían en zonas alejadas del distrito, el único medio disponible era el bus de estudiantes y con todo lo del cierre del Ministerio de Educación Pública estas personas tampoco pudieron tener el mismo acceso no solo a reuniones presenciales que llegaba a esos distritos a la zona central y le

gustaría que se tuvieran más claras para situaciones futuras, en cuanto a cuestiones virtuales tanto en el acceso a internet que pudieron tener algunos de sus representantes y que se revisaran los acuerdos que tuvieron los representantes en la aprobación de los proyectos y saber cuántos participaron en dicha aprobación.

Jeffrey indica que el desarrollo de este tema lo hace a manera de precedente ante esta Junta Directiva sobre las dificultades que se tiene a nivel territorial en el acceso de las TICS y de la importancia que se le dé un mayor impulso al tema de la política pública al tema de lo que es el acceso a internet, acceso a las tecnologías como derecho, etc. a la hora que se pueda normalizar las cosas, porque considera que hay una desigualdad ya que comprende las dificultades que tienen las personas jóvenes de estas zonas rurales y quisiera que esta Junta Directiva tuviera la posibilidad, de acuerdo a las razones manifestadas y dado el precedente mencionado en el caso de Turrialba y Upala, con las declaratorias de emergencia que les dio un tiempo extra para que se terminaran de conformar los Comités se canalizara la posibilidad no solo a Nicoya y Bagaces, sino también a Garabito y Puntarenas, dando una prórroga de tiempo para indicarles a los Concejos Municipales que busquen la manera de nombrar estos miembros que faltan para que cuando se levante la declaratoria de emergencia nacional, ya estos comités si se pudieran conformar enviaran sus proyectos y poder favorecer a las personas de estas zonas que están siendo afectadas no solo por cuestiones políticas sino también de acceso en el marco de esta emergencia y no se perdieran esos recursos.

Luis Diego menciona en el caso mencionado por Jeffrey solicitar un criterio a la Asesoría Jurídica del CPJ sobre las posibilidades que se tienen al respecto.

Emmanuel sugiere la posibilidad de hacer la consulta a la Procuraduría General de la República en este tema.

ACUERDO N°6: Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva consultar a la Procuraduría General de la República, con base en el criterio expresado en el Oficio CPJ-AL-019-2019 por la Asesoría Legal del Consejo de la Persona Joven, sobre la posibilidad legal de extender el plazo límite para la presentación de proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven con base en emergencias nacionales o excepcionalidad. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

ACUERDO N°7: Se acuerda aprobar en firme los acuerdos 4, 5 y 6 de la Sesión Ordinaria 256-2020. 7 votos a favor.

Se levanta la presente sesión al ser las diecinueve horas con doce minutos.

Margareth Solano Sánchez
Margareth Solano Sánchez

Viceministra de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Emmanuel Muñoz Ortiz
Emmanuel Muñoz Ortiz

Representante de la Asamblea Nacional de la
Red Consultiva de la Persona Joven, Secretario
Junta Directiva Consejo de la Persona Joven

